

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,

Calle del Peso, piso bajo,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.

FUERA.

Por un mes. 3 Pts.	Por un mes. 3 50 Pts.
Por tres id. 8 50 »	Por tres id. 11 »
Por seis id. 16 »	Por seis id. 21 »
Por un año. 30 »	Por un año. 37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM., el REY y la REINA (Q. D. G.) continúan en la Coruña sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en el Real Sitio de San Ildefonso S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas.

TELEGRAMAS

referentes al viaje de SS. MM.

(Q. D. G.)

Coruña 2, 10 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Marina:

«SS. MM. han visitado hoy algunos de los buques de la Escuadra, siendo recibidos con los honores correspondientes y aclamaciones de entusiasmo.

Invitado S. M. el Rey por el Presidente de la Compañía general Trasatlántica, visitó también el vapor francés *Pereyre*, donde fué recibido dignamente.

Idem id. 12 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador civil.

S. M. el Rey ha visitado esta mañana, despues de misa, el

Hospital militar y los cuarteles, en los que ha recibido una ovación entusiasta de las tropas de la guarnición. A la misma hora S. M. la Reina visitaba los establecimientos benéficos de esta capital, haciéndose aclamar por su bondad y dejando un valioso donativo para los acogidos en ellos.

Por la tarde los Reyes han empleado tres horas en visitar la Escuadra de instrucción, que les ha tributado pruebas considerables de carinoso entusiasmo, y posteriormente el magnífico vapor *Pereyre* de la Compañía francesa Trasatlántica.

Esta noche hay comida oficial, y despues función régia en el teatro.

Comisión provincial.

Sesión de 23 de Febrero de 1883.

(Conclusión.)

2. Rufino Pérez Sáenz. No se presentó. Se le concedió un día de término.

3. Pedro García Zamora. No se presentó. Se acordó dar conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador.

4. Urbano Usaviaga García. Reconocido en Caja, útil, conforme.

5. Angel Torres García.

6. Angel Pinillos Zamora.

7. Cirilo Ormachea Ibáñez.

8. Raimundo García Jalón.

No presentándose se acordó dar conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador.

Lardero.—Cupo 3.

1. Saturnino Omatos Paniagua.

Alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Reconocido en Caja, útil. Recibido el certificado, se acordó que se presentara expediente justificativo de los demás extremos de la excepción, concediendo plazo hasta el 28 de Marzo y siendo el mozo alta en activo con nota de recurso pendiente.

2. Venancio Bujanda Blanco. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Reconocido, útil. Recibido certificado y resultando que no tiene otro hermano varon mayor de 17 años, se acordó declarar exceptuado al mozo, siendo alta en la recluta para el caso de guerra.

3. Gabriel Amutio Estefanía. Tallado en Caja, corto para activo. Alta en la recluta para el caso de guerra.

4. Pablo Balmaseda Domingo. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido. Reconocido, útil. No habiendo resuelto el Ayuntamiento sobre la excepción alegada, se acordó que lo verificase, concediendo plazo hasta el 28 de Marzo, siendo el mozo alta en activo con nota de recurso pendiente.

5. Julián Cameros Azcoitia. Tallado en Caja, corto para activo. Alta en la recluta para el caso de guerra.

6. José Santa María Alonso. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Alta para activo en este concepto.

7. Esteban Martínez Ortigosa. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Se acordó fuese alta en activo con nota de recurso pendiente como suplente de décimas por Ortigosa: Pedir certificado de existencia del hermano y prevenir al Ayuntamiento fallara sobre la primera excepción alegada.

8. Quirino Blanco Ochagavía. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Alta en este concepto á la recluta disponible.

Reemplazo de 1881.

Angel Bueno Blanco. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido. Se acordó que el Ayuntamiento resolviera sobre la excepción.

Reemplazo de 1882.

4. Felipe San Pedro. Tallado en Caja, corto para activo.

6. Severiano Echavarría Pinillos. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido. Se acordó que el Ayuntamiento resolviera sobre la excepción.

7. Mauricio Echarri Nicolás. Tallado en Caja, corto para activo, reclamado. Reconocido ante la Comisión recayó igual dictamen.

8. Gregorio Nalda Etayo. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Justificada la excepción, se le declaró exceptuado.

10. Julián Martínez Orió. Declarado soldado por haber cesado la excepción. Se acordó fuese alta en activo y solicitar la baja de Leoncio Fernández Galilea, núm. 9 del alistamiento de Juberá.

14. Ciriaco Angulo Estefanía. Declarado soldado como el anterior. Se acordó fuese alta en activo y baja el número 21, Pedro Nolasco Urbina Ortega que pasa á la recluta.

17. Saturnino Nalda Pascual. Reconocido en Caja, inútil, reclamado. Reconocido ante la Comisión recayó igual dictamen.

Medrano.—Cupo 1.

1. Casto Pérez Cabezón. Tallado en Caja, corto para activo, reclamado. Medido ante la Comisión, recayó igual dictamen. Alta en la recluta para el caso de guerra.

2. Bonifacio Díez García. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Leza de rio Leza.—Cupo 3.

1. Eusebio Santos Díez. Tallado en Caja, corto para activo, reclamado,

Medido ante la Comisión, recayó igual dictamen. Alta en la recluta para el caso de guerra.

2. Sebastián Blasco Terroba. Reconocido en Caja, útil, conforme.

3. Eleuterio Martínez Díez. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué exceptuado con reclamación. Reconocido en Caja, útil, conforme. Reconocido ante la Comisión el padre, fué considerado impedido para el trabajo. Examinado el expediente justificativo. Resultando que el padre Marcelino Martínez, posee bienes cuyos productos, deducidas contribuciones y cargas, ascienden segun el amillaramiento á trescientas treinta y siete pesetas y segun la tasación pericial á trescientas treinta y nueve pesetas:

Considerando que estos productos son bastantes para atender á la subsistencia del padre y su familia aun cuando se les prive del auxilio del mozo: Considerando que no tiene aplicación la regla 8.ª, artículo 93 de la ley, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado con destino al servicio activo al mozo Eleuterio Martínez Díez.

El Sr. Presidente advirtió al interesado que contra este acuerdo concede la ley recurso de alzada para ante el excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

4. Andrés Moreno Vidorreta. Voluntario en el Regimiento Infantería de Africa. Se acordó pedir certificado.

5. Victor Díez Sáenz. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Se acordó fuese alta en activo con nota de recurso pendiente y pedir certificado de existencia del hermano.

6. Valentín Montaña Sáenz. Reconocido, útil. Alta en la recluta como excedente de cupo.

7. Jerónimo Sáenz. Alegó mantener á su madre siendo declarado soldado con reclamación. Reconocido, útil. Visto el expediente. Resultando que el mozo no reúne la circunstancia de ser hijo natural con arreglo á la ley 1.ª, título 5.ª, libro 10 de la Novísima recopilación: Vistas las Reales órdenes de 13 de Junio de 1379 y 18 de Febrero de 1881, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento, siendo el mozo alta en la recluta disponible.

Se acordó que el núm. 2 del reemplazo de 1852 se presente el 23 de Marzo á ser tallado.

Reemplazo de 1877.

Entrena.

8. Román Asuero Orive. Pendiente de presentación. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta en la recluta disponible por resultar excedente de cupo.

Redimió con arreglo á las disposiciones legales Baldomero Ezquerro Miranda, número 4 del cupo de Pradejón, reemplazo de este año.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Fárías.

ALCALDIA CONSITUCIONAL

DE LOGROÑO.

EXTRACTO que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Sesión del día 1.º

Con las solemnidades de la ley de 2 de Octubre de 1877, y asistencia de los Sres D. Miguel Salvador, D. Francisco Díez, D. Patricio Saenz, D. Melitón Pancorbo, D. Mariano Loscertales, D. Francisco Cejudo, D. Francisco Javier Gómez, D. Salustiano Marrodán, D. Mariano Herreros, D. Eusebio Ruiz, D. Manuel Calvo, D. Santiago Viguera, D. Eugenio Herrero y D. Domingo Alvarez, quedó constituido el Ayuntamiento, para el bienio de 1883 á 1885, en la forma que se expresa á continuación.

Alcalde Presidente,

D. Miguel Salvador y Rodrigáñez.

Tenientes de Alcalde,

- 1.º D. Francisco Díez.
- 2.º D. Vicante Infante.
- 3.º D. Manuel María Urién.
- 4.º D. Patricio Sáenz y S. Martin.

Procuradores sindicos.

- 1.º D. Melitón Pancorbo.
- 2.º D. Mariano Loscertales.

Concejales.

- D. Francisco Cejudo.
- » Francisco Javier Gomez.
- » Evaristo Mariano Fontana.
- » Salustiano Marrodán.
- » Mariano Herreros.
- » Eusebio Ruiz.
- » Manuel Calvo.
- » José Blanco.
- » Santiago Viguera.
- » Eugenio Herrero.
- » Domingo Alvarez.

Acto continuo, se señaló la hora de las once del Sábado de cada semana, para celebrar las sesiones ordinarias, determinando se anuncie al público, en la forma legal acostumbrada.

Sesión del día 2.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se desestimó una instancia en que, D. Manuel Maria Urién, renunciaba el cargo de Concejel, por no haber presentado excusa alguna, en el tiempo que determina el artículo 86 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876. El señor Alcalde manifestó que haciendo uso de las facultades que le concede el art. 58 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, había

nombrado Alcaldes de barrio de esta ciudad y sus aldeas, para el bienio de 1883 á 1885, á los señores que se expresan á continuación.

PRIMER DISTRITO.

- D. Crispin Martínez.
- » Raimundo Petit.

SEGUNDO DISTRITO.

- D. José Nicolalde.
- » Juan Alonso.

TERCER DISTRITO.

- D. Julián Cabezón.
- » Remigio García.

CUARTO DISTRITO.

- D. Celedonio Gómara.
- » Macario Ibúrquiza.

QUINTO DISTRITO.

- D. Francisco Serván.
- » Julian Tuesta.

Alcalde pedáneo de El Cortijo.

D. Segundo Ibarra y Apellániz.

Alcalde pedáneo de Varea.

D. Francisco Martinez.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 70 de la ley Municipal citada, el Ayuntamiento nombró los Sres. Concejales que han de componer las Comisiones permanentes, en que ha de dividirse el mismo, para el mejor desempeño de los distintos servicios puestos á su cuidado.

Se acordó oír el informe de la Comisión respectiva en una instancia en que D. Miguel de Miguel fabricante de conservas, pide encabezamiento de consumos.

Sesión del día 7.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fue aprobada el acta de la sesión anter.or.

Se resolvió unir á los antecedentes de su referencia, las comunicaciones remitidas por las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas, dando gracias al Ayuntamiento que les comunicó haber quedado constituido con arreglo á las disposiciones de la ley de 2 de Octubre de 1877.

Se concedió á D. Miguel de Miguel encabezamiento por las frutas, verduras y hortalizas que destine á la fabricación de conservas; y se anuló el de igual clase que se tenia concedido á D. Pascual Velazquez de esta vecindad, por haberlo pedido así el interesado.

Se autorizó á D. Francisco Garigós para colocar dos escaparates en la fachada de la casa número 10 de la calle de San Blas.

Se autorizó á D. Ciriaco del Val, D. Domingo Rubio y D. Vicente Martinez, para establecer varios puestos

de carne fuera del edificio en que hoy se verifica, siempre que reunan las circunstancias que prescriben las Ordenanzas de 22 de Marzo de 1877.

Se acordó que el emplazamiento de las casetas para la exhibición de espectáculos en las ferias de San Mateo, se haga en los paseos de coches enclavados en el de las Delicias.

Se concedió al Sr. Arquitecto municipal, para ausentarse de esta ciudad, hasta fines de mes, á condición de ser sustituido, como propone, por el provincial D. Francisco de Luis y Tomás.

Se acordó oír el informe de la Comisión permanente de consumos, en una instancia en que D. Eusebio Iradier y otros abastecedores de carnes, piden se mantenga abierta la Carnicería desde las cinco de la mañana hasta una hora prudencial de la noche, y que se declare obligatorio sacrificar en el matadero público todas las reses que se vendan por kilos.

Se acordó proponer á D. Francisco Díez, D. Melitón Pancorbo y D. Francisco Cejudo para el nombramiento de un vocal de la Junta de instrucción pública por haber cesado D. Remigio Sánchez en el cargo referido.

Se acordó oír el informe del Sr. Arquitecto municipal, en una instancia en que D. Rafael Roca, pide autorización para construir en el solar que resulte del derribo de las casas núm. 12 del muro de los Reyes y los números pares de la calleja del Pozo.

De remitir al Sr. Arquitecto municipal, para que manifieste si ofrece inconveniente, una instancia de los Señores Viguera y Velarde y otros comerciantes, ruegan se retiren las ballas que existen en la obra que está ejecutando el Excmo. Sr. D. Juan Domingo Santa Cruz frente á la plaza del Mercado.

Se aprobó la determinación del Señor Alcalde, al mandar derribar la tapia de fachada señalada con el número 3 (A) de la calle del Trujal.

Se autorizó á D. José Blanco y Don Santiago Viguera, para que provean sin acudir al medio de subasta, de pantalones de uniforme á los agentes municipales.

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 66 de la ley Municipal de 1877, el Ayuntamiento acordó se dividan en siete secciones los 363 contribuyentes que pueden pertenecer á la Junta Municipal, designando á la 1.ª tres individuos: 3 á la 2.ª: 2 á la 3.ª: 2 á la 4.ª: 3 á la 5.ª: 3 á la 6.ª y 2 á la 7.ª Esta resolución se publicará inmediatamente, haciendo saber que cualquiera puede reclamar contra ella, ante la Excm. Diputación provincial en el término de 8 dias.

Encontrándose ausente de esta capital el Sr. D. Patricio Sáenz, 4.º Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción del campo, fué elegido por unanimidad para desempeñar interinamente tan importante cargo el señor Concejel D. Francisco Javier Gomez.

Leida, fueron aprobadas varias cuen-

tas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Junio último.

Sesión del día 14.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión permanente respectiva, se desestimó una instancia de don Juan Zabala, cantero de la vía férrea en la que pedia encabezamiento por las especies que consuma dentro de su casa.

Se aprobó un dictamen emitido por la Comisión permanente de policía urbana, relativa á la instancia presentada por D.ª Petra Rivas, para levantar un piso en la casa de su propiedad señalada con el número 4 de la calle de las Delicias.

Se acordó oír el informe de la Comisión permanente de Consumos en una instancia en que D. Roman Lopez, pide autorización para establecer un alambique de fabricación de aguardiente en la posada de la Penitencia.

Asimismo se acordó oír otro de la Comisión de funciones en una instancia en que D. Eusebio Iradier representante de la empresa de Toros, ruega se le conceda una subvención que le ayude á sobrellevar los gastos de las corridas de San Mateo.

Se autorizó á D. Antonio Garrigosa, para colocar un toldo en la tercera tienda de la casa número 1 de la calle de los Abades.

Se autorizó á D. Rafael Roca, para edificar en el solar que resulte del derribo de las casas número 12 del muro de los Reyes, y los pares de la calleja del Pozo, y sobre el primer cuerpo del local existente en la calle de Ollerías altas número 4.

Se acordó inscribir en el padrón general los nombres de D. Toribio Ayuso González y demás personas de su familia.

Se concedió licencia á D. Claudio Chavarre para que pueda tomar las aguas de la Albotea que los facultativos le han propizado.

Se acordó conferir la plaza vacante de oficial de voz pública, ocurrida por haberse jubilado el que la desempeñaba D. Eusebio Gamarra, á favor de su sobrino Florencio.

Se aprobó un dictamen del Sr. Arquitecto municipal relativo á la queja producida por varios comerciantes para que quite el Excmo. Sr. D. Juan Domingo Sta. Cruz los tableros existentes en la casa que actualmente construye en la calle del Mercado.

Asimismo se aprobó otro dictamen de la Comisión permanente de consumos, relativo á una instancia de varios expendedores de carnes, solicitando se mantenga abierto el matadero desde las cinco de la mañana, hasta una hora prudencial de la tarde.

Se acordó dar las más expresivas

gracias al Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, por haber remitido al Ayuntamiento 20 ejemplares de la memoria correspondiente al curso de 1881 á 1882.

Se acordó dar también las más expresivas gracias al Sr. Corcejal don Francisco Javier Gómez, el cual ofreció hacer los modelos para los sellos con que se han de marcar las carnes que salgan del matadero público, por sí y gratuitamente en obsequio del municipio.

Presentado por el Señor Alcalde, de acuerdo con la Comisión respectiva, un bando de buen gobierno para el régimen de Policía urbana de esta capital, se acordó por unanimidad se imprima y distribuya entre los vecinos de esta población.

Habiendo manifestado varios Señores Concejales el estado de ruinas que se hallan las fábricas de mampostería de la casa sita en la calle ó muro de la Penitencia y perteneciente á don Pedro Leon Diez, se acordó oficiar á dicho Sr. para que con toda urgencia proceda al derribo de dichas fábricas.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del día 21.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó desestimar una instancia de D. Gregorio Pozueta y otros dos vecinos dedicados á la elaboración del pan, en que proponen varias fórmulas para la venta del mismo.

El Ayuntamiento acordó tomar en consideración la propuesta del señor Gómez, al manifestar la conveniencia de establecer una Tahona por cuenta de los fondos municipales á fin de que regulara el precio del pan en todas épocas, y dispuso se estudie el asunto de una manera conveniente para tratarlo cuando se considere justo.

Se autorizó á D. Anselmo Sanz, don Vicente Martínez, D. Ciriaco del Val y D. Domingo Rubio para que puedan establecer puestos de carnes fuera del establecimiento donde hoy se verifica, siempre que cumplan las disposiciones contenidas en las ordenanzas municipales y en el acuerdo del Municipio, correspondiente al día 30 de Junio próximo pasado.

Se admitió la vecindad que solicita Don Manuel Laría Lapuente y Viñaña.

Leida una instancia suscrita por D. Pedro Rivas, en representación de su padre político, D. Juan Pastor, fiel interventor de consumos, se prorrogó por ocho días más la licencia que se le concedió en el día 18 de Junio último.

Se acordó desestimar una instancia de D. Adrián Platas, en que ruega se construya una alcantarilla en la calle de la Audiencia, donde viertan las aguas inmundas de un lugar escusado, que el recurrente tiene establecido contiguo a la referida calle.

Se acordó oír el informe de la Comisión permanente de instrucción públi-

ca, en una instancia presentada por D. Fermín Garcia y Vergara, auxiliar de la escuela práctica de la Normal de maestros pidiendo aumento de sueldo.

Se autorizó á don Roque Gómara, para reconstruir la tapia de la casa núm. 3 (A) de la calle del Trujal.

Se desestimó una instancia de don Román López Paulín, el cual solicita licencia para establecer una fabrica de aguardiente en la casa titulada «Posada de la Penitencia»

Se autorizó á D. Pedro Esteban para colocar un umbral de sillería en la puerta de la casa núm. 5 de la calle del Albornóz.

Se desestimó una instancia de don Manuel Maria Clavijo, en que solicita lactancia, acordando se le socorra por término de ocho dias con pan y carne en la cantidad acostumbrada.

Se acordó oír el informe del Sr. Arquitecto municipal en una instancia en que D. Lúcio Zaldivar, se queja de los perjuicios que le causa su vecino D. Manuel Pardo á consecuencia de los humos producidos en el patio de la casa núm. 20 de la calle de San Juan.

Habiendo faltado al cumplimiento de sus deberes los empleados de consumos Isaac Pérez y Severo Sánchez, se acordó por unanimidad separarlos de sus destinos.

En virtud del acuerdo precedente, se desestimó una instancia del referido Pérez; pidiendo se le reponga en el cargo que venia desempeñando.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que facilite al Sr. Presidente de la Audiencia, dos mesas para escribientes y un letrero para la puerta del edificio.

Se aprobó el presupuesto extraordinario para convertir en Sta. Iglesia Catedral, el templo de Sta. Maria de la Redonda, cuyas obras ascienden á la suma de 74.120 pesetas 45 céntimos.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, se acordó por unanimidad enviar un telegrama al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, felicitándole por el día de su Santo.

Sesión del día 23.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de un telegrama remitido al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que copiado literalmente dice así:

«Presidente del Consejo al Gobernador civil.—Signifique V. S. á ese Ayuntamiento mi profunda gratitud por su expresiva felicitación.»

Se acordó decir á D. Baldomero Roca, que puede hacer el envío de la obra titulada «Viaje á Oriente» debida al Dr. D. Juan de Dios de La Rada y Delgado, mediante la suscripción hecha por la Corporación.

Se acordó satisfacer la subvención de una maestra en la aldea del Cortijo, tan luego como se presente en la Alcaldía un documento firmado, cuando menos por doce padres de familia, comprometiéndose solemnemente á enviar sus hijas á la escuela de niñas.

Leida una instancia de D. Valentín Minguez y Fernández, se acordó inscribir su nombre y los de su familia en el padrón general de vecinos.

Se desestimó una instancia de don Santiago Sienz en que pide se le conceda encabezamiento de consumos, por la cantidad de 75 pesetas anuales.

Se acordó transcribir á D. Manuel Pardo un informe del Sr. Arquitecto Municipal, referente á la queja producida contra este sugeto, por D. Lúcio Zaldivar

Se desestimó una instancia de doña Dominica Mendizábal, en que pide socorro para trasladarse á S. Sebastián con el objeto de tomar los baños de mar que los facultativos le han propinado.

Se acordó remitir á la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el proyecto de acopio de adoquinado para la reparación de las calles de esta capital, y que se subsalte con las formalidades de la ley.

Se acordó pasar á examen de la comisión respectiva, una cuenta remitida por el Sr. Alcalde interino presidente de la Junta Directiva de la Asociación del campo, de los gastos originados en el año de 1882 á 1883, en la limpia, conservación y guardio del cauce de rio Somero.

Se acordó que D. Juan Farias pueda utilizar las aguas del pantano para regar el jardín de la casa de la Villanueva cuando sean procedentes de descortes, poniéndose al efecto, de acuerdo con el sobrestante municipal D. Laureano Martínez.

Se acordó oír el informe de Sr. Arquitecto municipal, en una instancia en que D. Emilio Garcia solicita licencia para establecer provisionalmente un taller de carpintería en el término de Carmelitas.

Habiendo faltado al cumplimiento de sus deberes los empleados de consumos Francisco Alonso y Melitón Ibáñez, se acordó destituirlos de sus respectivos destinos.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Logroño 10 de Agosto de 1883.—Anselmo Torralbo.—V.º B.º, El Alcalde, Miguel Salvador.

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1883.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Julio último, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, segun se determina en el art. 109 de la ley de 2 de Octubre de 1877.—P. A. de S. E., Anselmo Torralbo.—V.º B.º El Presidente, Miguel Salvador.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

RELACIÓN de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Setiembre, por compradores de Bienes Nacionales, con expresión de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda é importe del débito. (Conclusión).

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.	
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	Céts.
6973	Antonio García.	Jubera.	Clero.	Heredad.	9 y 10	29	Setiembre.	1883	160	»
6974	Juan Heredia.	Idem.			7, 9 y 10				33	75
6975	Hilario Medrano.	Idem.			5, 6, 9 y 10				62	»
7025	Ramón Barrasa.	San Millán de Yécora.			7	24			25	25
128	Millán Iñiguez.	Terroba.			18				13	88
245	Santiago Santa María.	Grañón.			17	10			113	»
246	Leoncio Urbina.	Huércanos.				11			12	50
264	Manuel Moreno.	Hormilleja.			16	1			37	50
265	Francisco Valdivieso.	Idem.				18			87	50
274	Calixto Nájera.	Arenzana de Abajo.		Urbana.	9	12			17	4
1631	Manuel Angulo.	Santo Domingo.	Beneficencia	Heredad.	11	30			102	75
7025	Manuel Barrasa.				6	17			30	35
7103	Pastor Rueda.	Casalareina.	Clero.						30	35
7104	Lúcas Valdemoro.	Clavijo.			2 al 6	19			77	50
7127	Antonio García Sáenz.	Jubera.			5	1			87	»
7128	Florentino Vega.	Logroño.							82	50
7129	Julián Martínez.	Sojuela.				24			25	50
7130	Justo García.	San Millán de Yécora.							27	70
7131	J. Diego López Quintana.	Alfaro.				20			145	20
345	Ramón Subirán.	Calahorra.	Estado.		3	17			48	»
346	Idem.	Idem.							50	»
7142	Antonio García.	Jubera.	Clero.		2 y 3	9			136	20
7143	Manuel Jiménez.	Alfaro.			4	20			40	10

Logroño 10 de Agosto de 1883.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Agapito Calvo.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Robles.

Anuncios particulares.

Grandes funciones cívico-religiosas que se celebrarán en honor de Nuestra Sra. de Valvanera, en la villa de Brieva.

Los días 7, 8 y 9 del próximo mes de Setiembre tendrán lugar las expresadas funciones en la forma siguiente: El día 7 se inaugurará con el toque de Diana por una numerosa orquesta, vísperas por la tarde y salve cantada. El 8 ó sea la Natividad de Ntra. Sra., habrá misa de Ministros con Orquesta en la cual predicará un distinguido orador sagrado, y vísperas en la misma forma que el día anterior. Y por último, el día 9 funcionará la orquesta para recreo del público. En los tres dichos días habrá fuegos artificiales, partidos de pelota, iluminaciones y globos areostáticos si causas ajenas é imposibles no lo impiden. A los forasteros que asistan. se les procurará albergue lo más cómodo posible.

Brieva 7 Agosto de 1883. — El Alcalde, P. O., José Domingo Sanz de Jubera.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 3 de Setiembre de 1883.

Hcarrs.	Barómetro en milímetros	Psicrómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9. m.	724.092	59	9.2	E. calma.	Mínima á la sombra, 6.7 Mínima por irradiación 4.2 Termómetro seco, 16.4 Termómetro húmedo, 12.8	9.5		5	Nuboso.
tard.	719.642	25	6.9	S. O. calma.	Máxima al sol, 36.9 Máxima á la sombra, 29.4 Termómetro seco, 27.2 Termómetro húmedo, 15.2				Idem.
					Kilómetros 240.5				